

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº 664 /
RETIRO, 126 FEB. 2016
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Dex. Nº 91 "Fiestas Tradicionales";

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipo "grupo generador diesel" para dotar de suministro eléctrico a los equipos de amplificación e iluminación que complementarán actividad "Fiesta Tradicional Camelias" los días 26 y 27 de febrero de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar este servicio los días 26 y 27 de Febrero de 2016.

3º Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios similares lo que garantiza el éxito de las actividades programadas.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio que se señalado anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- SEGURELEC LTDA. RUT.: 76.189.909-0

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$605.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipo o grupo generador diesel para dotar de electricidad a equipos de amplificación e iluminación que complementarán actividad "Fiesta Tradicional Camelias" los días 26 y 27 de febrero de 2016.

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex.091 de fecha 11 de Enero; imputación 22.09.005.011.006 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa N° 06 "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión 006 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./